



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

Fecha	08/11/19	Hora	11:01
Nº	1135	Folios	3
Exp.			
Concedido			
Resolución			

[Signature]

NOTA N° **201** /19
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 08 NOV. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución en el Orden del día, a fin de que sea tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

[Signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
FORJA**

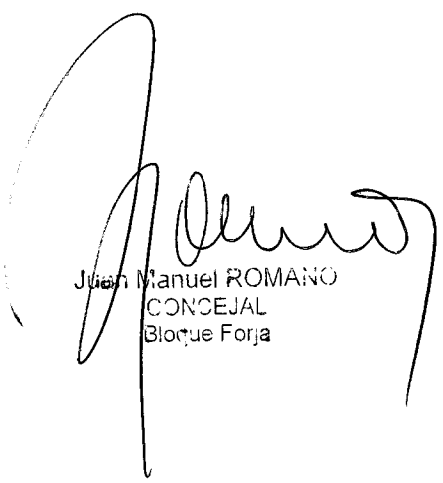
FUNDAMENTOS

La mejora de la red vial ha sido en todo momento un objetivo marcado por el propio Ejecutivo como una prioridad en su gestión, por lo que entendemos que es valioso servir como nexo de comunicación entre los reclamos de los vecinos y el diseño del plan de obras del municipio.

Hemos recepcionado numerosos reclamos de vecinos por las pésimas condiciones en las que las calles se encuentran, lo cual representa un obstáculo para la circulación y un riesgo para su seguridad y la de sus vehículos.

En base a ello creemos oportuno tomar estos reclamos y advertir al ejecutivo respecto de ciertas arterias que podrían ser consideradas en el plan de recuperación vial que se llevará adelante en ejecución del Presupuesto 2020.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

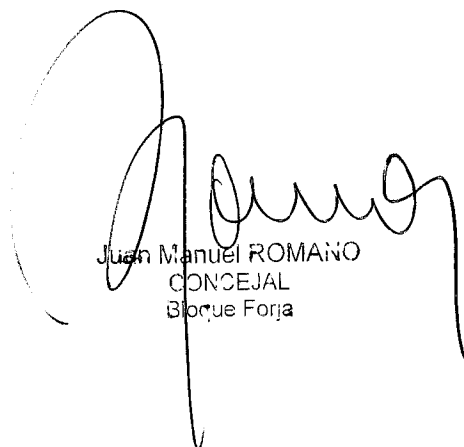
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes calles en el Plan de recuperación vial 2020:

- Rotonda de Alem y Marcos Zar
- Calle Gendarme Argentino
- Intersección de las calles Avutarda y Facundo Quiroga
- Intersección de las calles Pontón Río Negro y Magallanes
- Ingreso al puente ubicado en la intersección de la calle Eva Perón y Avenida Perito Moreno

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°_____/2019

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja